M. P. M. VALLADOLID

En la muy n. a ciudad de

SEISCIENTOS VEINTE MA
RAVEDIS AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS E DOZE°

En Lebrosan. de torres Lexidores y acordaron lo siguiente
El S.r D.n Alonso Serm.o dixo nombra para mostaçena a Pedro
Ruiz entendido y para la Rueda aprueba
El S.r D.n Nicolas montanaro dixo nombra por Alcalde de la
Cargera a Martin Garcia Gil Regil y por
por fuentes a Bartolome Lopez entendido y para la Rueda aprueba
El S.r Corregidor dixo nombra por Alcalde de Guarda
entendido y para la Rueda aprueba dichos nombram.os
Entren a saber el Juramento acostumbrado y hasta tanto no vien-
El S.r D.n Pedro de torres dixo nombra por S.r de la Cargera a
Gines de Alarcon entendido y para la Rueda aprueba
dicho nombram.o con tal que entre a saber Jura
mento y hasta tanto no vie

Fecho en los Lugares en esta Villa como el D.n Juan Martin Fortun Vez.o que en ella asiste
nombra y fiel de basuillas de la parte de mar á Juan Lopez
dicho entendido por esta Rueda aprueba dicho nom
bram.o Juramento que hizo en forma á saber Juram.o y hasta tanto no Ve-
El S.r Corregidor dixo entro en esta Villa como Salientes
á ser por la tarde que vuelvan nuevamente y que hasta dellos se vuelva e
y Regidores encargados en tanto dejen sus Lugares en
Comisarios en el Matadero, Rambla y Juan Cavarase, y
a los de Almotacenia, medio por ciento y Mollejas sean ellos hecho
Lo firmaron muy cargos por lo que debo por conbeniente Sumio
El S.r D.n Antonio Sadriguez y D.n Nicolas montanaro como S.r
Regidor no pasar a su Voto, y que a las demas Veces no á
Sumio Lo mismo que ella por persona Legue Lara Capa a esta ciudad
Lara que en su ynstancia Vecindad Legue tenga y mas conbe-
niente por lo cual entendido: Dixo que en atencion a que las penas
hechas en las Ordenanzas Vecindad por quento molle-
Sencilla Almotacenia son muy bajas y que en los notorios
dello Corte, parece Andan adelantados en Precios de par

Regón de entay